



Prof. Liliana B. Felio
Directora
Servicios Administrativos

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 18 JUN 2013

VISTO el expediente n° 73336/3 mediante la cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la creación de un Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, a solicitud del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para integrar el Banco Nacional de Evaluadores, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Banco requiere de la aprobación de un listado de Evaluadores de Extensión Universitaria perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario.

Que dicha tramitación ha sido una solicitud del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) resuelta en el plenario de Secretarios de Extensión del 1° de marzo de 2006 y refrendada en el artículo 7° del Acuerdo Plenario 596 Anexo de la Resolución CE N° 357 del 06 de abril de 2006.

Que el Banco de Evaluadores es una herramienta al servicio de todas las Universidades Nacionales con el objetivo de posibilitar una mejora de la calidad de los programas y proyectos de Extensión Universitaria.

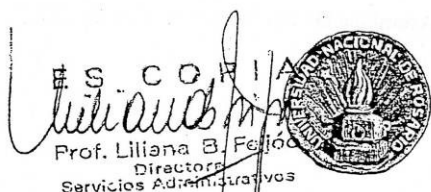
Que permitirá, como registro único de extensión, compartir criterios y visiones con otras Universidades Nacionales para el cumplimiento de la función de extensión en igualdad de jerarquía con docencia e investigación.

Que el Banco de Evaluadores es una herramienta al servicio de la Universidad con el objetivo de jerarquizar los procesos de evaluación y consecuentemente posibilitar una mejora en la calidad de los Proyectos, Programas y Actividades extensionistas realizadas en esta Universidad.

Que dicho Banco reúne a los docentes de esta Universidad con antecedentes probados en Extensión Universitaria a los fines de conformar un registro unificado de

///

2256 / 2013



Prof. Liliana B. Felio
Directora
Servicios Administrativos

Universidad Nacional de Rosario

///-2

extensión.

Teniendo en cuenta la intervención de Secretaría Privada

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, que estará integrado por los evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, que en Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, en tanto responsable de la confección, tramitación y actualización del Banco de Evaluadores, en conjunto con el Consejo Asesor de Extensión Universitaria, serán los responsables de definir y difundir las condiciones, formas de participación, requerimientos y características necesarias para poder formar parte del Banco, que forma parte del Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los docentes que pasen a conformar el Banco de Evaluadores estarán avalados para desempeñarse como jurado de proyectos, programas y actividades de extensión, de los respectivos informes académicos parciales y finales, así como cualquier otro tipo de acción extensionista dentro del ámbito de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Las cuestiones de funcionamiento y procedimiento que surgiesen en el marco del Banco de Evaluadores, se resolverán dentro de los ámbitos de competencia del Consejo Asesor de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 5°.- Dejar sin efecto las resoluciones N° 895/2009 del 31 de marzo de 2009 y 3049/2010 del 27 de septiembre de 2010, a partir de la fecha del dictado de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2256/2013

Ing. Agr. JUAN MANUEL MEDINA
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANA
Rector



Prof. Liliana B. Felio
Directora
Servicios Administrativos

Universidad Nacional de Rosario

ANEXO I

Noemí Raquel ADAGIO

Alicia María Enriqueta ARONNA

Martha Carmen BALLISTRERI

Carlos Enrique BARBATO

Ileana Paola BEADE

Sabrina Gabriela BENEDETTO

Claudia Silvina BIONDI

Rodrigo Sebastián BRAICOVICH

Gabriela Silvina CALCATERRA

Cristina Ester CARNOVALE

Sergio René CAVAGLIA

María Inés DE JUANO

Solange María Marta DELANNOY

Juana DICARLO

Marisa de Luján GONNELLA

María Del Carmen GURAYA

Facundo FABAZ

Nora Silvia Ana IOCCO

Claudia Argentina ITURRALDE

Mario Sergio KELMAN

Raúl Alfredo LINARES

Adriana Haydee MACK

Valentina Bibiana MALTANARES

Pablo Roberto MARINI

Stella Maris MARTINEZ

María Luisa MIRETTI

Antonio MONTERO

Sergio MONTICO

4

2256 / 2013



///2-

María Susana OLCESE
María Luisa PETRUZZI
Patricia Silvia PROPERSI
Amelia Leonor RACCA
Gustavo Aníbal RIGONI
Marcela RIZZOTTO
Jorge RODRÍGUEZ SOLANO
Jaquelina Marcela SALINAS
Silvina Daniela SINCHEZ
Teresita Evelina TERAN
Olga Mabel TIBERI
Ana María TOSI
Federico VIDA

Ing. Agr. JUAN MANUEL MEDINA
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

M 2256 / 2013

ES COPIA
Prof. Liliana B. Felio
Directora
Servicios Administrativos



del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Expediente n° 73336/3 y agrs.

Universidad Nacional de Rosario

ANEXO II

I Convocatoria, 2013

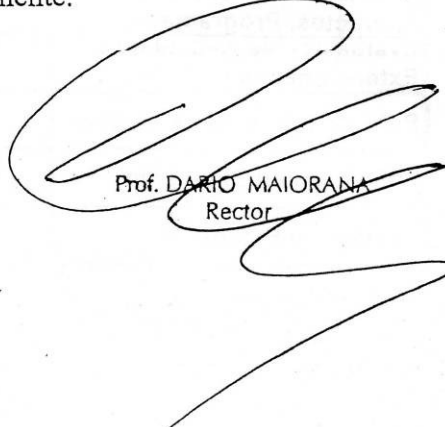
Actualización del Banco de Evaluadores de Extensión Universitaria...

1.- Podrán participar del Banco de Evaluadores de Extensión Universitaria, todos aquellos docentes de la Universidad Nacional de Rosario, que acrediten experiencia y/o trayectoria en Extensión Universitaria.

2.- Para conformar el mencionado Banco de Evaluadores, se dispondrá de un registro en cada una de las Unidades Académicas, donde pueden inscribirse docentes de la Universidad. Deberán presentar un currículum vitae —según el formato de CV diseñado por la Secretaría de Extensión Universitaria (S.E.U.) U.N.R.—, resaltando los antecedentes en extensión, así como en el área temática de su especialidad.

3.- Cada Secretaría de Extensión de facultad y escuela, reunirá la documentación y la presentará al Consejo Directivo y a las autoridades supremas de las Escuelas para su selección y aprobación. Este registro de evaluadores será girado a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario quien conformará un listado único de la Universidad que remitirá al Señor Rector de la Universidad para su aprobación final y consecuente actualización del banco, informando las altas y bajas correspondientes. Este registro se actualizará periódicamente.


Ing. Agr. JUAN MANUEL MEDINA
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Prof. DARIO MAIORANA
Rector

2256/2013

CURRICULUM VITAE

S. COPIA
Liliana Arreola
 Prof. Liliana Arreola
 Directora
 Servicios Académicos

<u>DATOS PERSONALES</u>	
Apellido y Nombre:	
DNI:	
CUIL:	
Teléfono Particular:	
Teléfono Celular:	
Correo Electrónico:	
<u>TITULOS DE GRADO Y POSTGRADO</u>	
Título/s de Grado:	
Título/s de Postgrado:	
<u>CARGO ACTUAL</u>	
<u>ANTECEDENTES EN DOCENCIA</u> (Mencionar brevemente)	
<u>ANTECEDENTES EN INVESTIGACION</u> (Mencionar brevemente)	
<u>ANTECEDENTES EN GESTIÓN UNIVERSITARIA</u> (Mencionar brevemente)	
<u>ANTECEDENTES EN EXTENSION UNIVERSITARIA</u>	
Formación en Extensión	
Participación en Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas)/ Vinculación Tecnológica	
Dirección de Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas).	
Codirección de Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas).	
Evaluación de Actividades Extensionistas	
Publicaciones en Extensión	
Ponencias en Extensión	
Gestión en Extensión	

Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada

2056/2013

PONDERACIÓN DE REQUISITOS

ROSA RÍO
 Prof. Liliána B. Pardo
 Directora de
 Servicios Administrativos

El puntaje de cada categoría se evalúa de 0 a 10 puntos	PUNTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN	TOTAL
Participación en Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas)/ Vinculación Tecnológica, Docencia.	10	2,5	25
Dirección de Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas).	10	2	20
Codirección de Acciones de Extensión (Actividades, Proyectos, Programas).	10	1,5	15
Gestión en Extensión.	10	1	10
Formación en Extensión. (Talleres, capacitaciones).	10	1	10
Evaluación de Actividades Extensionistas.	10	1	10
Ponencias en Extensión.	10	0,5	5
Publicaciones en Extensión.	10	0,5	5
TOTAL	100	1	


 Ing. Agr. JUAN MANUEL MEDINA
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


 Prof. DARIO MAIORANA
 Rector